



## Maquillaje verde en las inversiones sostenibles

Economía, 12/01/2021



La transparencia y credibilidad deben constituir, tratándose de productos de inversión en una consigna que siempre debe estar presente, aún más, cuando la confianza está de por medio impulsando el actuar de los

inversionistas. Si ello no sucede, el ecosistema en el cual se ejecuta dicha acción se contamina y pierde credibilidad.

En una época en el que la pandemia sigue acaparando la vitrina de las portadas de las noticias, no se queda atrás todo aquello que se enfoca en lo sostenible. Así, particularmente en las finanzas, los productos de financiamiento, así como las inversiones, se transforman en ámbitos de profunda reflexión y estudio, amplificado por un esfuerzo diríamos casi global en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Al respecto, el greenwashing, también conocido como ecoblanqueo, lavado verde o lavado de imagen verde ha generado

alguna atención de los medios de comunicación. Al respecto, cabe precisar que no se trata de un concepto nuevo, ya que se señala su origen en la década de los 60.

Pero, ¿qué comprende? En simple, de acuerdo a lo que se plantea en Wikipedia, constituye una forma de difusión en la que de manera no ajustada a la realidad se resalta y asienta la idea de que los productos, objetivos o políticas de una empresa están ajustadas con el cuidado del medio ambiente, sacando provecho de tal situación.

¿Y de qué forma se suele presentar el greenwashing? Es importante visualizar que existen diversas formas de expresión, en tal sentido se destacan: a) Cambiar el nombre, logo, eslogan y/o lema de la empresa; b) Focalizarse en un grupo reducido de atributos sin contemplar el resto de efectos en el medio ambiente; c) Crear una nueva apariencia a los productos o la empresa; d) Subestimar la cantidad de recursos naturales que han sido utilizados; e) Compartir información y términos complejos de comprensión que se hacen sonar como amigables medioambientalmente; f) Incitar a que los consumidores opten por el producto menos perjudicial entre similares o levemente diferentes; g) Resaltar el vínculo o respaldo de empresas vinculadas con el cuidado o protección del medio ambiente; h) Desarrollo o financiamiento de proyectos verdes como lavado de precaria imagen medioambiental; i) Realizar comentarios que son difíciles de validar; j) Utilizar comentarios de los consumidores para estructurar una imagen positiva; k) Señalar que los procesos de producción u operaciones de la empresa utilizan soluciones verdes; l) Incorporar el cambio climático y la preocupación medioambiental como vínculo entre atenciones inmediatas y urgentes con los productos que se comercializan, no estando estos alineados al 100% con un actuar verde.

Ahora bien, de acuerdo a lo señalado por Bloomberg en el sitio Emol, este lavado verde constituye una fuerte barrera a la inversión sostenible, ya que para los inversionistas institucionales al menos se ha transformado en un gran reto y complejidad el no disponer de una transparencia absoluta y accesibilidad a los datos que las sustentan. De lo anterior, si ello sucede en economías desarrolladas, entonces que estará pasando en las nuestras?

En el caso de Chile, de acuerdo al reporte Estrategia de la Comisión para el Mercado Financiero para enfrentar el cambio climático, publicado con fecha septiembre de 2020, se plantean una serie de directrices alineadas con esta tarea, y dentro de lo cual se considera el promover el desarrollo de un mercado financiero verde, lo que requerirá de ajustes regulatorios en el mediano plazo, así como la habilitación y clasificación de actividades económicas o productos financieros que sean calificados como apropiadamente verdes, y como bien se indica amparado en principios y requerimientos, es decir, sustentado en una taxonomía. Para ello, se están llevando a cabo estudios y análisis de prácticas en sectores más avanzadas en esta materia, a fin de que lo que se proponga esté alineado a estándares internacionales y naturalmente con ello ser sumados como país a los mercados financieros verdes internacionales.

Se valora este esfuerzo de seguir avanzando en ir transparentando y fortaleciendo el accionar de nuestro sistema financiero, muchas veces lejos de la primera plana de los periódicos. El establecer regulaciones, con sus derechos y obligaciones e instancias de fiscalización y/o certificación que distingan a los verdaderos inversionistas sostenibles, así como salvaguarden a los inversores que realizan transacciones en estos mercados amparados en una confianza, debe reflejarse en premiar apropiadamente a las empresas que efectivamente materializan una tarea de cuidado y gestión sostenible, y que no solo se encuentra basado en una propaganda total o parcial alejada de la realidad.

**Mauricio Andrés Burgos Navarrete**